



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-289
SALTA, 27 de abril de 2020
EXPEDIENTE N° 10.100/2017 C. 1 Y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2021- 0093 - relacionada al aumento temporario de dedicación concedida al Dr. Roberto Omar Sánchez – de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Biología Celular" – de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad a partir de la toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sánchez presentó la documentación necesaria y la nota de compromiso para asumir el aumento aludido – a partir del 16 de abril de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar la vigencia de la Res CS 188/20 donde establece la obligatoriedad de presentar la documentación original cuando la situación así lo permita y cumplimentar toda otra documentación que se requiera para cumplimentar el legajo personal según procedimientos vigentes.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputado a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Virginia H. Martínez (Res. DNAT-2020-479) en su cargo regular de profesor asociado con dedicación exclusiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

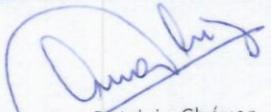
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

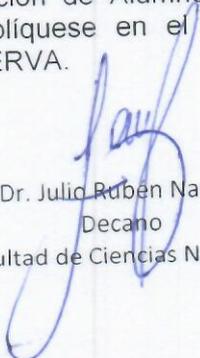
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del **DR. ROBERTO OMAR SANCHEZ** – DNI N° 31.948.905- - docente de la asignatura "Biología Celular" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 16 de abril de 2021 y mientras se disponga de las economías o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución será atendido con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Virginia H. Martínez (Res. DNAT-2020-479) en su cargo regular de profesor asociado con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Sánchez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, manténgase en RESERVA.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales